

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Especialista Legal del Proyecto**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Título profesional en Derecho colegiado y habilitado, con especialización en derecho administrativo, contrataciones del estado, gestión pública o afines.
- Deseable: cursos de Especialización vinculados a gestión o derecho administrativo (mínimo 120 horas)
- Deseable: capacitaciones de normas o regulaciones del Banco Mundial o multilaterales como el BID
- Deseable: Maestría concluida (gestión pública o administración o gestión legal o equivalente).

Experiencia Profesional

- Experiencia general laboral de diez (10) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad.
- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, en el sector público y/o privado y/u organismos internacionales, realizando labores de asesoría legal en programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional que incluyen al BIRF, BID u otros.
- Deseable: Experiencia laboral de asesoría en becas, subvenciones y programas de I+D+i, como Asesor o Especialista Legal o servicios legales prestados, en proyectos financiados por el BIRF – BM.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **14 de julio de 2024**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 423137-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-02900320/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 30 de junio de 2024

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Firma Digital

Firmado digitalmente por
HUASUPOMA BECERRA DIEGO
ARTURO FIR 41186524 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2024 15:48:35 -05:00

TÉRMINOS DE REFERENCIA PE-PROCIENCIA-423137-CS-INDV

Especialista Legal del Proyecto

Componente 4	Gestión del Proyecto
Sub Componente 4.1	Equipo Técnico
Actividad 4.1.1	Equipo Técnico
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el

50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D + i para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

De acuerdo al Contrato de Préstamo N°9334-PE la consultoría individual por el servicio de Especialista Legal, es considerado como equipo clave del Proyecto.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como Especialista Legal del Proyecto.

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Emitir informes legales, respecto de cualquier tema legal vinculado al Proyecto, entre otros, en los procedimientos administrativos, legales y judiciales de los que sea parte el Proyecto
- b) Elaborar los modelos de contrato o convenio para la ejecución de los esquemas financieros y gestionar la suscripción de estos, (entre otros, contratos de subvenciones y contratos con becarios).
- c) Elaborar los contratos relacionados a las adquisiciones del proyecto, de acuerdo con los modelos estándar del BM y los que sean acordados con la mencionada entidad.
- d) Brindar asesoramiento y apoyo legal en los procedimientos administrativos, legales y judiciales de los que sea parte el Proyecto.
- e) Absolver consultas de índole legal respecto a los convenios o contratos que serán suscritos con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas para el logro de los fines del Proyecto, de acuerdo con sus funciones y competencias.
- f) Analizar, revisar y visar cuando sea procedente, los contratos o convenios a ser suscritos por la Dirección Ejecutiva en el marco del Proyecto.
- g) Coordinar y supervisar la correcta aplicación de las normas y procedimientos del Banco Mundial y normas nacionales en los procesos de evaluación y selección de consultores, y de adquisiciones según corresponda, en el Proyecto.

- h) Participar en las negociaciones de contrato de selección de firmas consultoras, cuando el especialista en adquisiciones lo considere.
- i) Visar los contratos y documentos a ser suscritos en el marco del Proyecto por el Coordinador General del Proyecto y el Coordinador Adjunto del Proyecto.
- j) Apoyar a las distintas unidades y especialistas del Proyecto en la elaboración e implementación de las herramientas necesarias, de acuerdo a su competencia y ámbito de acción.
- k) Realizar el seguimiento a los documentos relacionados al área legal en el marco del Proyecto.
- l) Apoyar al Coordinador/a General y Coordinador/a Adjunto/a en aspectos relacionados a la implementación del Proyecto que requiera de apoyo legal.
- m) Participar en las actividades relacionadas a sus actividades durante las visitas de Supervisión que realice el BM.
- n) Supervisar al analista legal del Proyecto quien será responsable de emitir informes respecto a los asuntos que le sean encomendados en el marco del Proyecto.
- o) Realizar otras actividades que se requieran realizar en el marco del Proyecto para lograr el objeto de la consultoría

4. INFORMES

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Responsable de la Unidad de Asesoría Legal del PROCENCIA.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

6. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título profesional en Derecho colegiado y habilitado, con especialización en derecho administrativo, contrataciones del estado, gestión pública o afines.
 - Deseable: cursos de Especialización vinculados a gestión o derecho administrativo (mínimo 120 horas)
 - Deseable: capacitaciones de normas o regulaciones del Banco Mundial o multilaterales como el BID
 - Deseable: Maestría concluida (gestión pública o administración o gestión legal o equivalente)

EXPERIENCIA:

- Experiencia general laboral de diez (10) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad.
- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años, en el sector público y/o privado y/u organismos internacionales, realizando labores de asesoría legal en programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional que incluyen al BIRF, BID u otros.
- Deseable: Experiencia laboral de asesoría en becas, subvenciones y programas de I+D+i, como Asesor o Especialista Legal o servicios legales prestados, en proyectos financiados por el BIRF – BM.

8. SUPERVISOR

La supervisión del servicio estará a cargo del Responsable de la Unidad de Asesoría Legal de PROCENCIA.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Anexo I a estos Términos de Referencia

ANEXO I
Criterios de selección
 PE-PROCIENCIA-423137-CS-INDV

Especialista Legal

Con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango		Puntaje Total
Experiencia general laboral de diez (10) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad	Más de 10 hasta 15 años	15	20
	Más de 15 años	20	
Experiencia profesional mínima de cinco (05) años, en el sector público y/o privado y/u organismos internacionales, realizando labores de asesoría legal en programas o proyectos cofinanciados por fuentes de cooperación internacional que incluyen BIRF, BID u otros	Más de 5 hasta 10 años	30	40
	Más de 10 años	40	
Experiencia laboral de asesoría en becas, subvenciones y programas de I+D+i, como Asesor o Especialista Legal o servicios legales prestados, en proyectos financiados por el BIRF – BM.	Un Proyecto o Préstamo	5	10
	Más de un Proyecto o Préstamo	10	
Estudios	Cursos de Especialización vinculados a gestión o derecho administrativo (mínimo 120 horas)	05	30
	Capacitaciones de normas o regulaciones del Banco Mundial o BID (curso o taller)	10	
	Maestría concluida (gestión pública, administración, gestión legal o equivalente)	15	
PUNTAJE TOTAL			100



Firma Digital

Firmado digitalmente por
 HUIASUPOJMA BECERRA DIEGO
 ARTURO FIR 41186524 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 11.06.2024 15:49:15 -05:00